Siendo las **diecisiete horas con treinta y cinco minutos** del día **12 de diciembre de dos mil veinte**, en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo General:

|  |
| --- |
| Consejeras y consejeros electorales |
| Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross | Presente |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | Presente |
| Lic. Zoad Jeanine García González | Presente |
| Mtro. Miguel Godínez Terríquez | Presente |
| Dr. Moisés Pérez Vega | Presente |
| Lic. Brenda Judith Serafín Morfín | Presente |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | Presente |

|  |
| --- |
| Consejeros Representantes de los Partidos Políticos |
| Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez | PAN | Presente |
| Mtro. Rubén Efraín Palacios Morquecho | PRI | Presente |
| Lic. Octavio Raziel Ramírez Osorio | PRD | Presente |
| Lic. Abel Gutiérrez López | PT | Presente |
| Lic. Juan José Ramos Fernández | MC | Presente |
| Lic. Benito Rojas Guerrero | MORENA | Presente |
| Lic. Adriana Judith Sánchez Mejía | SOMOS | Presente |
| Lic. Carlos Gerardo Correa Hernández | ENCUENTRO SOLIDARIO | Presente |
| Mtra. Jacqueline Núñez Gutiérrez | RSP | Presente |
| Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez | HAGAMOS | Presente |
| Lic. Enrique Lugo Quezada | FUTURO | Presente |

|  |
| --- |
| **Secretaria Ejecutiva** |
| **María de Lourdes Becerra Pérez** |

**ORDEN DEL DÍA**

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 14, PÁRRAFO 1 Y 2, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL USO DE LA APLICACIÓN MÓVIL, PARA QUE LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE JALISCO, RECABEN EL APOYO CIUDADANO REQUERIDO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021; ASÍ COMO DE LOS “LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE APOYO DE LA CIUDADANÍA QUE SE REQUIERE PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES MEDIANTE EL USO DE LA APLICACIÓN MÓVIL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021”, Y DEL “PROTOCOLO PARA CAPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE APOYO CIUDADANO DE ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES”, APROBADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA A LAS Y LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN POSTULARSE EN CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA O MUNÍCIPES, EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021; ASI COMO LOS FORMATOS EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN.
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINA LOS MONTOS SOBRE LOS LÍMITES ANUALES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN PERCIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON ACREDITACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.
6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO, ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES, ASÍ COMO PARA GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021. **(EL PRESENTE PUNTO SE RETIRÓ DEL ORDEN DEL DIA)**
7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, QUE PROPONE LA BAJA, DESTINO FINAL Y DESINCORPORACIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL NO ÚTIL DE LA ELECCIÓN LOCAL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, BAJO LA MODALIDAD DE DONACIÓN.
8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA SU CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.
9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE REFORMA EL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINA LA INTEGRACIÓN Y DOMICILIOS SEDE DE LOS VEINTE CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchísimas gracias por acompañarnos, siendo las **diecisiete horas con treinta y cinco minutos** del día **12 de diciembre de dos mil veinte**, iniciamos la presente sesión. Para esos efectos, le solicito a la secretaria que verifique la existencia de quórum, y realice la declaratoria correspondiente.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

Con gusto señor presidente, muy buenos tardes a todas y todos, me permito informar que se encuentran presentes:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Consejeras y consejeros electorales**

|  |  |
| --- | --- |
| Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross | **Presente** |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | Presente |
| Lic. Zoad Jeanine García González | Presente |
| Mtro. Miguel Godínez Terríquez | Presente |
| Dr. Moisés Pérez Vega | Presente |
| Lic. Brenda Judith Serafín Morfín | Presente |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | Presente |

 |
| **Consejeros Representantes de los Partidos Políticos**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez | **PAN** | **Presente** |
| Mtro. Rubén Efraín Palacios Morquecho | PRI | Presente |
| Lic. Octavio Raziel Ramírez Osorio | PRD | Presente |
| Lic. Abel Gutiérrez López | PT | Presente |
| Lic. Juan José Ramos Fernández | MC | Presente |
| Lic. Benito Rojas Guerrero | MORENA | Presente |
| Lic. Adriana Judith Sánchez Mejía | SOMOS | Presente |
| Lic. Carlos Gerardo Correa Hernández | ENCUENTRO SOLIDARIO | Presente |
| Mtra. Jacqueline Núñez Gutiérrez | RSP | Presente |
| Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez | HAGAMOS | Presente |
| Lic. Enrique Lugo Quezada | FUTURO | Presente |
|  |  |  |

 |

Y la de la voz, hay quórum presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por lo tanto, se declara instalada formalmente la sesión. Continuemos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

El siguiente asunto es la aprobación del Orden del Día.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeros y consejeras a su consideración la aprobación el orden del día. Adelante consejera Claudia Alejandra.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**

Gracias consejero Presidente, en virtud de todo lo manifestando en la sesión previa y en virtud de todas las manifestaciones hechas por los representantes de los partidos políticos, pongo a consideración de este Consejo el bajar del orden del día el punto relativo a la distribución del financiamiento público para partidos locales.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejera Zoad Jeanine.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Muchas gracias consejero presidente, buenas tardes a todas y todos. Para poner a consideración del pleno la solicitud de posponer la discusión del punto relativo a la destrucción de los materiales electorales y que esta enlistado en el punto número siete.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejero representante del partido Movimiento Ciudadano, Juan José.

**Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández**

Si presidente, comentaba si a efectos de clarificar los planteamientos, la secretaria pudiera precisar los efectos en específico, respecto del planteamiento de retirar un punto del orden del día que fue aprobado por Comisión, simplemente por cuestiones procedimentales porque si se regresa a Comisión, mi pregunta es para qué efectos, ya fue votado por el mismo, seria cuanto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Previo a tratar de esclarecer los motivos que nos llevan a la solicitud de sustraer el punto del orden del día relativo al financiamiento. La solicitud se formula precisamente desde la presidenta de la Comisión y en esos términos creo que lo conducente es que sea la propia presidente la que nos señale los efectos. Yo consideraría que es precisamente para que vuelvan a la Comisión. Adelante consejera Claudia.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**

Gracias, así es consejero presidente, la finalidad de solicitar que se baje el punto seis del orden del día, es para que se regrese a la Comisión y volver a sesionarlo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Al final considero que si el dictamen proviene de la Comisión y la Comisión ha decidido retirar el punto del orden pues creo que la autoría es precisamente quien lo está solicitando y en esos términos yo no vería inconveniente sin embargo, lo vamos a sujetar en un momento más a la decisión de este órgano de máxima dirección. Adelante representante del partido Movimiento Ciudadano.

**Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández**

Solo por cuestiones de certeza presidente y es lo que hemos venido insistiendo en los diferentes puntos del orden del día, pero ya hay un dictamen, ese dictamen tendría que ser votado al final de cuentas por el Pleno, mi tema es para qué lo retiramos nuevamente si ya fue votado por la Comisión. Es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Entendería que al igual que en cualquier órgano colegiado, la idea es devolverlo en virtud precisamente del retiro que solicita la propia autora y me refiero a quien representa desde la presidencia, la Comisión. En ese sentido, si es la propia autora la que lo solicita me parece que encuentra insuficiencia cuando menos en su contenido para que en este momento podamos discutirlo. ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz? Bueno, entonces encuentro dos propuestas, una es bajar el punto del orden del día que acabamos de mencionar y el otro es el relativo a la desincorporación y donación de la documentación y material electoral, por lo tanto lo conducente es solicitarle a la secretaria que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del resto de los puntos del orden del día, para luego votar en lo particular los dos que han sido propuestos para que dejen de formar parte de este mismo orden del día. Por favor secretaria en votación económica los puntos que no han sido solicitados para su desincorporación del orden.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

Si señor presidente. Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si se aprueba el orden del día con excepción al punto número seis y siete. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Le solicito secretaria que en votación económica igualmente consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del retiro del orden del día relativo al financiamiento.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si se aprueba el retiro del punto número seis del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Y por último le solicito que consulte a las consejeras y consejeros por el retiro del punto relativo a la donación del material electoral que ha sido inutilizado.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si se aprueba retirar del orden del día el punto número siete que ha sido propuesto. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. No se aprueba presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por lo tanto se mantiene el punto en el orden del día. Le solicito entonces que nos describa el Orden del Día.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

Sí presidente. El punto número tres del orden del día sería el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el uso de la aplicación móvil, para que las y los aspirantes a candidaturas independientes a cargos de elección popular en el estado de Jalisco, recaben el apoyo ciudadano requerido en el Código Electoral del Estado de Jalisco, para el proceso electoral concurrente 2020-2021; así como de los “Lineamientos para la Verificación del Cumplimiento del Porcentaje de Apoyo de la Ciudadanía que se Requiere para el Registro de Candidaturas Independientes Mediante el Uso de la Aplicación Móvil en el Proceso Electoral Local 2020-2021”, y del “Protocolo para Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano de Aspirantes a Candidaturas Independientes”, aprobados por el Instituto Nacional Electoral. El siguiente punto que sería también sometido a consideración sería el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el texto de la Convocatoria a las y los ciudadanos interesados en postularse en candidaturas independientes a los cargos de diputaciones por el principio de mayoría relativa o munícipes, en el proceso electoral concurrente 2020-2021; así como los formatos en que deberá presentarse la manifestación de intención. El siguiente punto es el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que determina los montos sobre los límites anuales de financiamiento privado que podrán percibir los partidos políticos nacionales con acreditación en el estado de Jalisco y los partidos políticos locales, durante el año dos mil veintiuno; y ahí pasaríamos al punto que sería el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el dictamen de la Unidad Centralizada de Compras, que propone la baja, destino final y desincorporación del material electoral no útil de la elección local del año dos mil dieciocho, bajo la modalidad de donación; posteriormente sería el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba su calendario de sesiones ordinarias para el año dos mil veintiuno; el siguiente seria el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que reforma el Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; el siguiente seria el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que determina la integración y domicilios sede de los veinte Consejos Distritales Electorales Locales, para el proceso electoral concurrente 2020-2021; y ese sería el Orden del Día consejero presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

Consejero presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros, a su consideración la solicitud que formula la secretaria. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito Secretaria que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación de las solicitudes formuladas.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

Consejeras y consejeros electorales en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

Continuamos con el siguiente punto que corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL USO DE LA APLICACIÓN MÓVIL, PARA QUE LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE JALISCO, RECABEN EL APOYO CIUDADANO REQUERIDO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021; ASÍ COMO DE LOS “LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE APOYO DE LA CIUDADANÍA QUE SE REQUIERE PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES MEDIANTE EL USO DE LA APLICACIÓN MÓVIL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021”, Y DEL “PROTOCOLO PARA CAPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE APOYO CIUDADANO DE ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES”, APROBADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura de los puntos de acuerdo.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

Sí, señor presidente.

|  |
| --- |
| Puntos de acuerdo |
| **Primero** | Se aprueba el uso de la aplicación móvil, para que las y los aspirantes a candidaturas independientes a cargos de elección popular en el estado de Jalisco, recaben el apoyo ciudadano requerido en el Código Electoral del Estado de Jalisco, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en términos del considerando XVI de este acuerdo. |
| **Segundo** | Agréguense a este acuerdo como anexos que forman parte integral del mismo, los “Lineamientos para la Verificación del Cumplimiento del Porcentaje de Apoyo de la Ciudadanía que se requiere para el Registro de Candidaturas Independientes mediante el uso de la Aplicación Móvil en el Proceso Electoral Local 2020-2021”, que contienen el “Protocolo para Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano de aspirantes a Candidaturas Independientes”, tal como se estableció en los considerandos XIV y XV de este acuerdo. |
| **Tercero** | Se aprueba el régimen de excepción para la utilización de la aplicación móvil en los municipios de Bolaños y Mezquitic; así mismo, se aprueba el formato que deberá usarse como cedula de respaldo para obtener el apoyo ciudadano de forma manual, conforme a lo estipulado en el considerando XVII. |
| **Cuarto**  | Se exhorta a los aspirantes a candidatos independientes para que en los actos tendentes a obtener el apoyo ciudadano se tomen las medidas necesarias de seguridad e higiene y se atienda en todo momento el “Protocolo específico para evitar contagios por coronavirus (COVID-19) durante los trabajos para recabar el apoyo de la ciudadanía que deberán observar las y los auxiliares de las personas aspirantes a una candidatura independiente” emitido por el Instituto Nacional Electoral. |
| **Quinto**  | Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| **Sexto**  | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, incluyendo sus respectivos anexos. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeros y consejeros a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación nominal, le consulte a los consejeros y consejeras por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

Consejeros y consejeras electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vázquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor |
| Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez | **Se aprueba por** **unanimidad de votos** |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

Continuamos con el siguiente punto que corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA A LAS Y LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN POSTULARSE EN CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA O MUNÍCIPES, EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021; ASI COMO LOS FORMATOS EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

|  |
| --- |
| Puntos de Acuerdo |
| **Primero** | Se aprueba el texto de la convocatoria a las y los ciudadanos interesados en postularse en candidaturas independientes a los cargos de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa o munícipes, en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, así como los formatos en que deberá presentarse la manifestación de intención. |
| **Segundo** | Publíquese la convocatoria aprobada, así como los formatos en que deberá presentarse la manifestación de intención, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en por lo menos un diario de los de mayor circulación en el estado de Jalisco y en el portal oficial de internet de este Instituto; asimismo, deberá darse la más amplia difusión a la ciudadanía jalisciense. |
| **Tercero** | Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| **Cuarto**  | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, incluyendo sus respectivos anexos. |

Y sería informáticamente que se va a ser una adecuación de formato en los formatos que han sido mencionados anteriormente, es cuanto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeras a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación nominal, le consulte a los consejeros y consejeras por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

Consejeros y consejeras electorales me permito consultarles por el sentido de su voto respecto al presente punto del Orden del Día.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vázquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor |
| Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez | **Se aprueba por** **unanimidad de votos** |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

El siguiente punto que corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINA LOS MONTOS SOBRE LOS LÍMITES ANUALES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN PERCIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON ACREDITACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

|  |
| --- |
| Puntos de Acuerdo |
| **Primero** | Se determinan los montos sobre los límites anuales de financiamiento privado que podrán percibir los partidos políticos nacionales con acreditación en el estado de Jalisco y los partidos políticos locales, durante el año dos mil veintiuno, en términos del considerando X de este acuerdo. |
| **Segundo** | Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| **Tercero** | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

Y se estarían agregando editar por ahí el término de las condiciones de los donadores que se están estableciendo en los considerandos octavo y noveno del presente documento, es cuanto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeros y consejeras a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber alguna participación, le solicito secretaria que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

Consejeros y consejeras electorales me permito consultarles por el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vázquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor |
| Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez | **Se aprueba por** **unanimidad de votos** |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

El siguiente punto corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, QUE PROPONE LA BAJA, DESTINO FINAL Y DESINCORPORACIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL NO ÚTIL DE LA ELECCIÓN LOCAL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, BAJO LA MODALIDAD DE DONACIÓN.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

|  |
| --- |
| Puntos de Acuerdo |
| **Primero** | Se resuelve en términos del dictamen emitido porla Unidad Centralizada de Compras del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que propone al Consejo General de este organismo electoral la baja, destino final y desincorporación del material electoral no útil de la elección local del año dos mil dieciocho, bajo la modalidad de donación, instruyendo a la Unidad Centralizada de Compras para que lleve a cabo el procedimiento descrito, conforme a lo señalado en el considerando V de este acuerdo. |
| **Segundo** | Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| **Tercero** | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

Asimismo, se estaría agregando el informe que en su momento dictó la Comisión de Organización respecto a este tema y también se estaría instruyendo a la Dirección de Administración para que formule el seguimiento del destino de todo el procedimiento, es cuanto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeros y consejeras a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Muchas gracias Presidente. Bueno como es de su conocimiento solicite el retiro de este proyecto de acuerdo no se aprobó y las razones son las siguientes: el dictamen presentado por la Unidad Centralizada de Compras, desde mi apreciación es deficientes o es insuficiente más bien dicho, en la fundamentación y la motivación a la que estaríamos obligados como autoridad, toda vez que no justifica plenamente la modalidad de donación y que esta modalidad presente mejores condiciones al Instituto que la de la enajenación. Por otra parte, no establece el dictamen aun cuando le incorporen el informe que presentó en su momento la Dirección de Organización, pero no establece el inventario, ni el volumen de los bienes que proponen su desincorporación, por lo que no atiende a lo que establece el Reglamento de Elecciones en el anexo 4.1, apartado B, numeral 8, inciso f), el cual establece que con relación a esta desincorporación y en su caso destrucción de bienes deberán de separarlos, identificarlos y registrar las existencias de los materiales electorales que se encuentran en mal estado para su posterior desincorporación conforme a los procedimientos establecidos. En el dictamen en cuestión no hace referencia a este registro de estos bienes, únicamente establece que son cajas paquete electoral y anexa unas fotografías, no se puede identificar de ahí cual es el volumen de estos bienes, la naturaleza propia de este material cajas paquete electoral es importante que el Instituto garantice y acompañe para verificar la destrucción de estos bienes y esto no está establecido en el proyecto de acuerdo que se pone a nuestra consideración. No hay un procedimiento preferido para la destrucción simplemente aluden el considerando cinco, que es el que hace referencia el primer punto de acuerdo que menciona que “se deberá generar una convocatoria para poner a disposición bajo la modalidad de donación este material y que el donatario deberá asumir el costo”. Desde mi punto de vista debe ser muy claro el procedimiento de destrucción y este Instituto debe garantizar y acompañar a ese procedimiento no dejarlo al arbitrio de que resulte ganador de esta donación. Por eso yo no estoy de acuerdo con los planteamientos como están en el proyecto ni por supuesto en el dictamen referido, por lo tanto, de ser el caso, que no me acompañen las y los consejeros en la necesidad de que se establezcan estas condiciones, previo a que se aprueben emitiré un voto particular, muchas gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias, ¿alguien más desea hacer el uso de la voz? Adelante consejero Miguel Godínez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

Muchas gracias presidente, saludo con mucho gusto y aprecio a todas y a todos. Efectivamente consejero presidente creo que el dictamen que se somete a consideración podría robustecerse con lo que señala la consejera Zoad, creo que establecer una ruta, un procedimiento de verificación y seguimiento a la destrucción, así como establecer la parte en lo que a nosotros nos correspondería

a los informes a la Dirección de Organización específicamente por qué ese material ya no es útil para los objetivos de este Instituto. Yo creo que con esos elementos el dictamen podría robustecerse y desde luego con esas adecuaciones creo que podría darle sustento.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias consejero, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, Coincido con la opinión del consejero Miguel Godínez. En cuanto a la motivación y fundamentación me parece que están referidos los artículos que le dan forma a este proceso y su revisión igual a nuestros procedimientos para la desincorporación. En cuanto a la clasificación que hay que hacerse en términos del Reglamento de Elecciones, este proceso sea agotó hace tiempo y se agotó ante la Comisión de Organización donde se rindió el informe sobre aquel material que va a ser reutilizado y que por supuesto no ha sido considerado en la compra que debemos de hacer del material para el año que viene y por supuesto y a manera de deducción obtuvimos aquel material que necesariamente queda inutilizado. De todo esto se informó a la Comisión y por supuesto que lo que haremos es estar acompañando en esos términos, creo que lo mencionó la secretaria. En cuanto a los procedimientos que debemos de agostar y por supuesto la justificación que debemos de tener para un mecanismo de donación por supuesto que tiene que ver con los costos que nos ha representado mantener resguardado este material que hoy se encuentra completamente inutilizable, además, de como bien lo señala el propio dictamen, nosotros tenemos ya un proceso adelantado de comodato con el gobierno del estado que nos va a facilitar los bienes muebles que dotan de los elementos necesarios para los Consejos Distritales para que estos puedan funcionar. Este calendario que hemos formulado de manera conjunta señala el propio mes de diciembre para comenzar con la recepción. De no encontrar con los espacios adecuados para la recepción y distribución, estaríamos ante la necesidad de prever un espacio diferente lo que acarrearía un costo por supuesto, costo que hasta ahora en virtud de los dos espacios que tenemos representa un poquito más de doscientos mil pesos mensuales. De ahí pues la necesidad que ve la propia Unidad de Compras Centralizada para proponer que la donación nos llevaría a un beneficio económico no en virtud de la contraprestación que recibamos, en virtud de una enajenación, sino de lo que deja de gastarse en términos del resguardo que hemos tenido de este material. En esos términos y por supuesto atendiendo la necesidad de acompañar lo informado ante la Comisión de Organización y de ordenarle a la Unidad Centralizada de Compras o a la Dirección de Administración que cumple con un protocolo que asegure que seremos testigos del último destino de este material, creo que entonces se viabiliza por supuesto el cumplimiento de este proyecto. Y en esos términos es que se somete a la consideración. ¿Alguien más desea participar? Adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Muchas gracias consejero presidente. Estoy de acuerdo en que no sean útiles los bienes que se proponen y la necesidad de desincorporarlos, en lo que no estoy de acuerdo es en que efectivamente el dictamen si está bien motivado o no, no es así, únicamente dice que el conservar esos bienes será más costoso por los recursos que se erogan para su almacenamiento, es decir, no desapruebo que deba de desincorporarse y que se genere ese espacios en los inmuebles que tenemos rentados para el almacenamiento, si no en que no se justifica en el dictamen, ni se motiva la modalidad de donación, solamente dice que será más costoso el almacenamiento, es evidente que deban de desincorporarse, la modalidad es la que no está plenamente justificada y me parece que para efecto de aprobación debe establecerse el protocolo puntual de esa destrucción. Por lo que yo reiteraría la necesidad de que se fortalezca el proyecto de acuerdo, de que se fortaleza el dictamen que emitió la Unidad descentralizada, a la brevedad posible para efecto de que estemos en condiciones de aprobarse.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias consejera, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejero Moisés.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**

Gracias presidente. Buenas tardes a todos los integrantes de este Consejo General, un saludo a los que siguen esta sesión desde las redes sociales. Pues considero que lo que señala la consejera Zoad me parece que es atendible, considero que lo que se propone para precisar este acuerdo en cuanto a este procedimiento, que se instruya como ya lo propuso el consejero Miguel y el consejero presidente para que haya un seguimiento puntual de ese material, de seguimiento y destino final por parte a quien se decida donar ese material y también agregar esto que se menciona del informe que se presentó en la Comisión de Organización donde se hace mención de este material inutilizado. Creo que se puede subsanar con estas dos cuestiones y pues aprobarlo y poder avanzar para que con oportunidad se proceda a esta convocatoria y al procedimiento que se aprobaría en este acuerdo que sería la de donación, por eso con estos dos agregados o propuestas, yo acompañare este acuerdo que se nos somete a consideración. Buenas tardes, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias consejero Moisés, ¿alguien más desea hacer el uso de la voz? En virtud de haber alguna otra participación. Le solicito secretaria, que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

Consejeros y consejeras electorales me permito consultarles por el sentido de su voto respecto punto del Orden del Día.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vázquez? | A favor con las adecuaciones formuladas |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | En contra del proyecto en los términos que se está presentando |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | Con las modificaciones a favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor con las modificaciones propuestas |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor |
| Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez | **Se aprueba por mayoría de votos presidente**  |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos secretaria.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

El siguiente punto que corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA SU CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

|  |
| --- |
| Puntos de Acuerdo |
| Primero | Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Consejo General de este Instituto para el año dos mil veintiuno, en términos del considerandoVIde este acuerdo. |
| Segundo | Se autoriza que el consejero presidente de este Instituto, realice modificaciones al calendario de sesiones ordinarias del Consejo General aprobado para el año dos mil veintiuno, cuando exista causa o razón justificada para ello. |
| Tercero | Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Cuarto  | Notifíquese el contenido este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página de internet de este organismo electoral. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeros y consejeras a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber alguna participación, le solicito secretaria que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

Consejeros y consejeras electorales me permito consultarles por el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vázquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor |
| Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez | **Se aprueba por** **unanimidad de votos** |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

El siguiente punto que corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE REFORMA EL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

|  |
| --- |
| Puntos de Acuerdo |
| Primero | Se aprueba reformar el Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del considerando V este acuerdo. |
| Segundo | Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Tercero | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, incluyendo sus respectivos anexos. |

Y estaría mencionando que se estarían realizando algunas correcciones de forma, es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeros y consejeras a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante consejero Moisés.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**

Gracias presidente. Solo mencionar que una de las adecuaciones más importantes que se someten a nuestra consideración del Reglamento para órganos desconcentrados de este Instituto que tiene que ver básicamente con la posibilidad que ya ha sido una realidad para diferentes instancias, autoridades y por supuesto este organismo electoral de que se pueda sesionar de forma virtual, también se da esa posibilidad en función de las circunstancias que nos encontramos, esa es la situación y quisiera destacar la solamente para conocimiento de este Consejo y pues también de la ciudadanía, desde esta posibilidad de que nuestros órganos desconcentrados puedan sesionar de forma virtual de acuerdo a las condiciones sanitarias imperantes del momento, es cuanto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejera Zoad Jeanine.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Muchas gracias presidente. Abonando a lo que refiere el consejero Moisés creo que también es importante destacar que entre estas reformas, se está modificando de tal manera que se integre el lenguaje incluyente en este Reglamento, lo que me parece a mí algo destacado e importante en abono a la no discriminación de las mujeres y evitando el androcentrismo, muchas gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En virtud de no haber alguna participación, le solicito secretaria que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

Consejeros y consejeras electorales me permito consultarles por el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vázquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor |
| Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez | **Se aprueba por** **unanimidad de votos** |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

El siguiente punto que corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINA LA INTEGRACIÓN Y DOMICILIOS SEDE DE LOS VEINTE CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

|  |
| --- |
| Puntos de Acuerdo |
| **Primero** | Se designa como consejeras y consejeros presidentes y como consejeras y consejeros distritales electorales propietarios, respectivamente, a las y los ciudadanos mencionados en el considerando XI de este acuerdo, para integrar los veinte Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. |
| **Segundo** | Se aprueban los domicilios sede de los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en los términos señalados en el considerando XI de este acuerdo. |
| **Tercero** | Se designa a las y los consejeros electorales que instalarán los Consejos Distritales Electorales, en los términos del considerando XIII de este acuerdo. |
| **Cuarto**  | Notifíquese por conducto de la Secretaría Ejecutiva, a las y los ciudadanos designados como consejeras y consejeros presidentes y como consejeras y consejeros distritales electorales. |
| **Quinto**  | Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” la integración y domicilio legal de los veinte Consejos Distritales Electorales, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, dentro de los cinco días posteriores a la instalación de los mismos. |
| **Sexto**  | Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| **Séptimo** | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, incluyendo sus respectivos anexos. |

Asimismo se estaría haciendo la precisión en tres nombres de los que ya estaban integrados en el cuerpo de este acuerdo, se estaría adecuando también una cuestión de forma en lo que corresponde al lenguaje incluyente y estaríamos agregando las observaciones de la consejera Zoad respecto a las cuestiones de las suplencias, también respecto a las vacantes generadas como se cubrirían, se estaría agregando fundamento del Reglamento de Elecciones y también estaríamos contemplando las modificaciones de los comentarios del consejero Moisés agregando la precisión de los propietarios, es cuanto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeros y consejeras a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Muchas gracias consejero presidente. Solamente quiero destacar algunos datos que me parecen importantes sobre las personas que se van a designar el día de hoy para integrar los Consejos Distritales en consideración al cumplimiento que hicimos de los criterios orientadores de paridad de género, de pluralidad cultural, de participación comunitaria, ciudadana, prestigio público y profesional. Creo que es muy importante destacar que de la totalidad de las personas que se están designando en este acuerdo que se pone a nuestra consideración, setenta y una son mujeres, sesenta y nueves son hombres, hay treinta y cinco personas jóvenes, es decir, entre los dieciocho y treinta y cinco años, hay diez adultos mayores y de estas personas encontramos también a dos personas que se auto-adscriben como personas indígenas, una persona manifestó contar con alguna discapacidad y respecto de las profesiones que ostentan las personas designadas podemos encontrar que hay sesenta y cuatro abogados y abogadas, que hay trece profesores, que hay seis licenciados en administración de empresas, cinco periodistas, cinco psicólogos y psicólogas, cinco licenciados o licenciadas en ciencias políticas corrijo cuatro, hay tres contadores o contadoras, licenciados en mercadotecnia, hay dos personas licenciadas o licenciados en sistemas de información, hay personas a las que voy a mencionar a continuación es una persona por cada una, ingeniería en telemática y licenciatura en estudios políticos y de gobierno, economistas, licenciaturas en geografía, en relaciones internacionales, en ciencias de comunicación, administración hotelera, informática, sociología, médicos veterinarios, ingenieros en comunicaciones, licenciatura en turismo, en negocios internacionales, medios audiovisuales, psicoterapeutas, contaduría privada, técnicos agropecuarios, pasantes en derecho, filosofía, en turismo, ingeniería industrial, estudiantes de actuaria, estudiantes de relaciones internacionales, estudiantes de estudios políticos y de gobierno, estudiantes de criminología, algunos otros con preparatoria, entre otras personas. Cabe destacar también que si bien son muchas las personas que tienen la profesión de abogado, esto también tiene una relación directa a que doscientos ochenta y ocho de las seiscientos ochenta que estaban aspirando tienen esta profesión de abogada o abogado, es decir, cuarenta y dos por ciento y los sesenta y cuatro personas que tienen esta profesión equivalen más o menos a un cuarenta y cinco por ciento. Creo que son datos que dan cuenta del trabajo que hicimos para seleccionar a las personas atendiendo estos criterios orientadores que ya referí. Muchas gracias presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias consejera, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejero Moisés.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**

Gracias presidente. Yo quisiera destacar la importancia de este acuerdo, estamos analizando y proponiendo en la integración de los veinte Consejos Distritales que integran el estado de Jalisco y destacar aquí el aspecto humano, es decir, de las personas que van a integrar estos consejos, que en el momento de su designación se convierten en autoridades electorales como este Instituto electoral, como este Consejo General que van a tener en sus manos la vigilancia y el seguimiento de la elección del proceso electoral que ya estamos en marcha. Este proceso electoral 2020-2021, no voy a destacar más creo que la consejera Zoad dio cuenta de la diversidad de perfiles, de género, de diferentes profesiones, edades, etcétera. Afortunadamente tuvimos una gran convocatoria de seiscientos setenta y dos solicitantes acudieron a esta convocatoria, trescientas diecisiete mujeres, trescientos cincuenta y cinco hombres y estamos seguros que van hacer un papel de acuerdo a la ley, siguiendo los principios rectores de la función electoral. Pero también está la parte material, creo que también es importante que tengamos las personas idóneas para hacer una gran papel, pero también las sedes de los distritos fueron debidamente seleccionados, cuidados, que cumplan los requerimientos que establece el Reglamento de Elecciones del INE básicamente en tres aspectos: se cuidó y se revisó que las bodegas electorales fueras adecuadas, para recibir la votación, resguardar los paquetes electorales, ese fue uno de los elementos que se consideró, otro también la proyección que realiza el Instituto Nacional Electoral del número de casillas electorales a instalar en el proceso electoral, que va vinculado al tamaño de las bodegas que se seleccionan y también la posibilidad de que haya recuentos parciales y totales, que como sabemos han venido siendo cada vez más frecuentes, creo que los dos elementos, el elemento humano fundamental en conjunción con la parte material nos puede hacer pensar que estamos tomando una decisión correcta, para que los consejos distritales funcionen bien y se cumpla con la normatividad electoral y sobre todo que haya elecciones limpias, competitivas y equitativas en este proceso electoral. Es una parte importante la designación de estos órganos y por supuesto acompañaré este proyecto de acuerdo, es cuanto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias consejero. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En virtud de no haber alguna participación, le solicito secretaria que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del orden del día.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

Consejeros y consejeras electorales me permito consultarles por el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vázquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor con las modificaciones solicitadas |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor |
| Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez | **Se aprueba por** **unanimidad de votos** |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

Ha sido agotado el orden del día señor presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por tratarse de una sesión extraordinaria, siendo **las dieciocho horas** con **veintiséis minutos**, del día **doce de diciembre del 2020**, concluimos. Muchas gracias, buenas noches.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **veinticinco** fojas útiles, por solo una de sus caras, corresponde a la **Sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **doce de diciembre de dos mil veinte**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **Sesión ordinaria** celebrada el día **veintisiete de enero de dos mil veintiuno**.---------------------------------------------------------------------------------

**Guadalajara, Jalisco, a 27 de enero de 2021.**

**Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
SECRETARIO EJECUTIVO**